

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la **EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P.**, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

La **EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P.**, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD. Con el fin de realizar seguimiento al Plan de Gestión y Resultados de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo, el cual obedece a la resolución CRA 906 de 2019 donde se establecieron los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Adicionalmente, se requiere del apoyo en lo que resta de la vigencia de un tecnólogo en administración de empresas, dado que en la planta o estructura funcional de la empresa y de la Oficina Asesora de Planeación, Proyectos y Gestión de Calidad, no se cuenta con personal para apoyar los asuntos relacionados. Por lo tanto, es necesario contratar los servicios personales de un **APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.** dentro de la vigencia fiscal 2023 para lo cual desarrollará las siguientes actividades:

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS GENERALES	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS DE CADA PERIODO	PERIODICIDAD
1	Apoyo al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Proyectos y Gestión de Calidad, en la consolidación y análisis de información primaria y secundaria para elaborar informes de gestión y rendición de cuentas.	Informe de seguimiento	Mensual
2	Apoyo al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Proyectos y Gestión de Calidad en la consolidación de información para dar respuesta a los requerimientos de los diferentes entes reguladores y entes de control.	Informe de seguimiento	Diario
3	Apoyo al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Proyectos y Gestión de Calidad en la recopilación y análisis de información primaria y secundaria como base para la formulación de los proyectos de nuevas líneas de negocio que lidera la Oficina.	Informe de seguimiento	Mensual
4	Apoyo al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Proyectos, Gestión de Calidad y seguimiento a compromisos establecidos en los comités de gestión y desempeño y comité de disponibilidad de servicios públicos.	Informe de seguimiento	Mensual
5	Las demás relacionados con los asuntos de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.	Informe de seguimiento	Según eventualidad

NOTA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Es deber del contratista: A) velar por el cuidado integral de su salud. B) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. C) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa. D) Participar en la prevención de los riesgos laborales a

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

través del comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y demás actividades y programas de la empresa.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. E.S.P., Acuerdo No 1.2-1.001 de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en congruencia con las necesidades arriba esbozadas. El Contrato consistirá en solicitud de única oferta de conformidad con el Artículo 16 del estatuto de contratación, ello en razón a la cuantía de este.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SU OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

a. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tendrá por objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

b. TIPO DE CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., No. 001 de junio de 2019, por el cual se aprueba y adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., artículo No. 16, la forma de satisfacción de la necesidad será mediante contrato de prestación de servicios.

c. PLAZO DEL CONTRATO

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023.

d. LUGAR DE EJECUCION

El contratista prestara los servicios en las instalaciones de la empresa.

e. SUPERVISION DEL CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., el artículo No. 25. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:

“La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. ESP., y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinaria a cargo de los servidores públicos.”

De acuerdo con lo anterior, la supervisión será ejercida por el JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS o quien haga sus veces.

4. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la circular 1.5-001 del 2 de enero de 2023, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., establecen los lineamientos para la definición de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales en la vigencia 2023, con el fin de promover el manejo eficiente, transparente, y responsables de los recursos de la entidad.

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será de **DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$19.360.000.00) M/CTE** incluido todos los gastos, impuestos y deducciones de ley a pagar.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 294 del 28 de abril de 2023

4.2 FORMA DE PAGO

Se efectuará a través de OCHO (8) pagos por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.420.000.00) M/CTE, pagaderos los cinco 5 primeros días de cada mes hasta el 29 de DICIEMBRE del año 2023.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Una vez presentada la cuentas de cobro, los pagos se realizarán previa verificación del cumplimiento del objeto contractual y la presentación y aprobación del informe de ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato y la presentación del recibo de pago de la obligación de cancelación mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (en salud, pensiones y riesgos laborales) del CONTRATISTA, para la suscripción del contrato deberá presentar los siguientes requisitos mínimos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica.
2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, de la persona jurídica y/o del representante de la persona jurídica.
3. Documento que acredite que el contratista no se encuentra incluido en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, de la persona natural, de la persona jurídica y/o del representante de la persona jurídica.
4. Hoja de vida en formato único de la persona natural o jurídica expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
5. Declaración juramentada de bienes y rentas de la persona natural o jurídica expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.

6. Fotocopia del Registró Único Tributario (RUT)

7. Constancia de afiliación y/o de pagos a la seguridad social

Todo lo anterior de conformidad con la Ley 142 de 1994, leyes que la han modificado, adicionado y aclarado; Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes compatibles con el régimen jurídico especial de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

6. MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	MONITOREO Y REVISION	
												¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Que no exista suficiente oferta de personal que cumpla el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el inicio del proceso de selección, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	BAJO EMPRESA	Control por el área de gestión humana	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
2	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales	2	2	4	BAJO EMPRESA	Control por el área de gestión humana	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	MONITOREO Y REVISION	
												¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD CUANDO?
3	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Riesgo accidente laboral: referente a los accidentes laborales que pueden surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios.	Afectación del servicio. * Posibles reclamaciones del contratista.	2	3	5	BAJO	Control e inspección por el profesional de salud y seguridad en el trabajo	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
4	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Inadecuado manejo de la información a la que el contratista tiene acceso.	*Afectación de la imagen de la entidad *Mal uso de la información.	1	3	4	BAJO	Exigir cláusula contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
5	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	No cumpla con las actividades asignadas por el jefe de proceso	*Fallas en la prestación del servicio.	1	4	5	MEDIO	Verificación por el supervisor del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
6	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Pandemia Coronavirus COVID-19	*Afectación en el cumplimiento del contrato	3	3	3	ALTA	El contratista deberá dar cumplimiento a las actividades del contrato mediante la modalidad de teletrabajo o trabajo en casa.	Acorde con las directrices del Ministerio del interior y de salud	Cuando se requiera

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.

En consideración a que el resultado de la matriz de riesgo no evidencia que se genere un posible siniestro, entendiendo que esta modalidad de contratación siendo un contrato de prestación de servicios personales, el riesgo es mínimo lo cual no se considera que se presente afectación a la entidad, dado que en términos fiscales la contraprestación del servicio se otorga siempre y cuando el supervisor del contrato certifique su cumplimiento.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los Ocho (08) días del mes de Mayo de 2023.



JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
GERENTE ESPY S.A. E.S.P.

Proyectó: Anides Jair Pacheco Mendoza – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Elaboró: Anides Jair Pacheco Mendoza – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Revisó: Angie Lorena Lara – Profesional Especializado Contratación